

AÑO CIX - N° 28.474
CORRIENTES, LUNES 21 de FEBRERO de 2022



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Disposiciones Pág: N° 2

Acordadas Pág: N° 3

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 3

Citaciones - Interior Pág: N° 4

Sección General

Licitaciones Pág: N° 7

Convocatorias Pág: N° 9

Edictos Municipales Pág: N° 9

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 9

Anexo: Acordadas Tribunal de Cuentas



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lic. Sebastián Ariel Slobayen

Ministro de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Disposiciones

Disposición Nº022

CORRIENTES, 02 de febrero de 2022

Visto:

Las consultas formuladas por distintos usufructuarios de productos y subproductos de la Fauna Silvestre ante el Departamento de Fiscalización y Legales de este organismo, y

Considerando:

Que corresponde esclarecer todas las dudas que puedan surgir a los administrados respecto del acceso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, productos y/o subproductos, a fin de evitar inconvenientes que puedan generar la desnaturalización del objetivo de uso racional y legal de los recursos naturales en la Provincia.

Que se han generado consultas variadas de colectores de astas de volteo, respecto de la modalidad de colecta, transporte, embalaje, etc.

Que la asesoría legal y departamento de Fiscalización han tomado la intervención que les compete y en consecuencia,

El Director de Recursos Naturales

Dispone:

ART. 1º.-ACLARAR a los colectores de astas que la modalidad de acopio y traslado deberá efectuarse de conformidad a las indicaciones detalladas en el anexo I que obran adjunto al presente.

ART. 2º.-RECORDAR a los Colectores de astas que deberán indicar las personas que ejercen la actividad de colecta primaria, indicando nombre apellido y domicilio, a los fines de constatar que poseen la autorización de colecta, de ingreso y permanencia en los establecimientos en los cuales se efectúa la búsqueda y el acopio.

ART. 3º.- El incumplimiento de las modalidades aquí establecidas serán sancionadas con multa, decomiso, e inhabilitación para el ejercicio de la actividad por un periodo de hasta tres (3) años.

ART. 4º - ELEVAR copia a Departamento Fiscalización DRRNN, Ministerio de Turismo, Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, Organismos de Control de Cargas, puertos y terminales. Publicar en el Boletín Oficial.-

Dr. Agustín Portela.

ANEXO I – Disposición Nº022/2022

Ante los constantes requerimientos formulados por personas y autoridades, tanto provinciales como nacionales respecto de los requisitos para el acopio y traslado de astas de ciervo en el ámbito de la provincia de Corrientes, se informa lo siguiente:

-El traslado de las astas de ciervo axis en la provincia de Corrientes, debe ejercerse con la respectiva licencia vigente, emitida por la Dirección de Recursos Naturales de Corrientes, siendo la misma personal e intransferible.

-Las astas para acopiar solo podrán ser producto del volteo, procedimiento natural en este tipo de especies de cérvidos y no podrán ser acopiadas como de volteo las que provengan de la caza.

-La licencia emitida por este organismo habilita la colecta y transporte de las astas desde los establecimientos donde se encuentren las mismas hasta el lugar de acopio (domicilio que figura en la licencia) sin otro requisito que la licencia.

-Desde el lugar de acopio y hasta cualquier otro destino los productos y subproductos solo podrán ser movilizadas únicamente con la respectiva guía de tránsito (interno o federal), siempre previa verificación, por el delegado de la Dirección de Recursos Naturales. Deberán estar embaladas e identificadas como conteniendo subproductos de la fauna silvestre indicando datos del titular de la licencia que despacha los productos.

-Los Sres acopiadores deberán tener presente que la licencia emitida por este organismo, no implica autorización de ingreso a propiedades ajenas, es decir; que

<p>los lugares en donde ejerzan la colecta primaria de los subproductos deberá contar con la autorización del dueño del establecimiento y ser acreditado ante la solicitud de control por parte de las autoridades pertinentes, con la documentación respaldatoria respectiva (título de propiedad, informe del Registro inmueble con antigüedad no mayor a 30 días, etc.).</p> <p>-En caso de detectar la presencia de astas que no sean de volteo toda la carga y/o acopio será producto de decomiso, por parte de la Dirección de Recursos Naturales de Corrientes, conforme lo establece la ley de caza, su decreto reglamentario y las normativas emitidas por esta Dirección de Recursos Naturales.</p> <p>-El traslado deberá efectuarse luego de la inspección efectuada por el delegado de la Dirección de Recursos Naturales quien certificará las condiciones de las astas. Cantidad, peso y demás condiciones que estime necesarias para la identificación del producto. El delegado podrá emitir la guía de tránsito interna (movimiento de producto a otro acopiador inscripto</p>	<p>dentro de la provincia). La guía Federal (traslado de productos fuera de la provincia a otros acopiadores inscriptos) será confeccionada y emitida en la sede central de la Dirección de Recursos Naturales, Departamento Fiscalización. Las solicitudes de Guías internas o federales deberán efectuarse con VEINTICUATRO (24) horas de anterioridad al movimiento del producto.</p> <p>-El costo de la emisión de la Guía de Tránsito Federal será de \$300 (o actualización que se efectúe por Disposición) más el valor proporcional a UNO (1) litros de nafta super expedida por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.) sucursal Corrientes por cada Kilogramo de astas a movilizar, en caso de las Guías internas el valor será el CINCUENTA (50%) por ciento de lo que correspondería en caso de Guía Federal.</p> <p>Cualquier duda o consulta, se podrá canalizar a los siguientes medios de comunicación recursosnaturalescorrientes@hotmail.com.</p> <p>Dr. Agustín Portela.</p>
Acordadas	
<p style="text-align: center;">Honorable Tribunal De Cuentas Provincia de Corrientes</p> <p style="text-align: center;">Acordada Nº 594/2022 Corrientes, 17 de febrero de 2022</p> <p>Visto: El Expte Nº800-10-02-00263/2022. Acuerdo Ordinario Nº 03/2022, Punto 5º de fecha 16 de febrero de 2022, y;</p> <p>Considerando: Que, este H. Tribunal establece los plazos en las diferentes Acordadas que dicta para la presentación de las rendiciones de cuentas de los Responsables de las distintas Jurisdicciones. Que, se tiene en cuenta los feriados nacionales y días no laborables, establecidos por Ley Nacional, como así también los feriados provinciales establecidos por el Poder Ejecutivo Provincial, y los días de ferias estival e invernacional emitidos por Acordadas de este H. Tribunal de Cuentas. Que, en concordancia con lo mencionado precedentemente, resulta necesario establecer una fecha cierta para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las distintas normativas de rendición de</p>	<p>cuentas, lo que a su vez constituye una herramienta de organización del trabajo para los Responsables y dentro del Tribunal de Cuentas en la planificación de las tareas de fiscalización llevadas a cabo en las Relatorías y Auditorías.</p> <p>Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Ley Nº 3.757 modificada por Ley Nº 5.375;</p> <p>El H. Tribunal De Cuentas De La Provincia Acuerda: Art. 1º): APROBAR el Calendario de vencimientos 2022 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, que como anexo forma parte de la presente, relativo a las rendiciones de Cuentas de las diferentes Acordadas presentadas por las distintas Jurisdicciones bajo competencia de cada Vocalía. Art. 2º): INCORPORAR como Anexo I de la presente Acordada. Art. 3º): REGISTRAR, notificar a los Contadores Relatores, Auditores y a las distintas Jurisdicciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Dra. Laura Cristina Vischi C.P. Ruben Alfredo Ojeda Dr. Jose Luis Maria Ramirez Alegre C.P. Alejo Maximiliano Solari Bacchio C.P. Jorge Osiris Galarza</p>
Sección Judicial	
Citaciones - Capital	
<p style="text-align: center;">Expte. Nº 144836/16</p> <p>La Dra. María Virginia Tenev, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Nº 23, de Corrientes, Capital, sito en 9 de Julio Nº 1099, 6to. Piso, Corrientes, (Capital) Cita por Un (1) día y Emplaza por cinco (05) Días, a tomar intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que</p>	<p>lo represente y de lo dispuesto en los arts. 343, 145 y cc. del CPCC., en el Expte. Nº 144836/16, caratulado: "Banco De Corrientes S.A. C/ Slavutzky Patricia Haydee S/ Preparacion Via Ejecutiva", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de Febrero de 2022</p> <p>Dra. Silvia Guidobono - secretaria I: 21/02 – V: 21/02</p>

<p style="text-align: center;">Tribunal de Cuentas Provincia de Corrientes</p> <p>SE LE HACE SABER QUE: no habiendo presentado rendición de Cuentas, por los fondos entregados por la Jurisdicción 13 - MINISTERIO DE COORDINACION Y PLANIFICACION de la Provincia de Corrientes, Resolución NO 161/17 de fecha 15 de mayo de 2017 - según detalle infra, se le ha iniciado de Oficio JUICIO DE CUENTAS tal como lo establece el artículo 280 de la ley Nº 3757 Modificada por ley Nº 5375 — En consecuencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes cita y emplaza por el termino de quince (15) días hábiles al Cura Párroco PEDRO MIGUEL ROMERO, D.N.I. NO 21.861.638 — con ultimo domicilio en Belgrano y Montevideo S/N — Empedrado - Corrientes, para que comparezca a alegar su descargo, bajo apercibimiento de dictar sentencia condenatoria e iniciarse JUICIO DE APREMIO para el reintegro de la mencionada suma de \$ 78.409,88.- actualizada, intereses y costas ART. 390 y 430 ley 3757 Modif. Ley 5375 - Expte. NO 800-16-10-3806/2019, caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS - E/JUICIO DE CTAS. DE OFICIO A: ROMERO PEDRO MIGUEL PÁRROCO: IGLESIA NUESTRO SEÑOR HALLADO. RESOLUCION NO 161/17. MRIO. COORD. PLANIF. GTOS. CONCLUIR OBRA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE ITATI (PARAJE CAÑADA BAI - EMPEDRADO): \$78.409,88"— que se tramita por este Tribunal, con sede en calle 25 de mayo NO 1.313 de esta ciudad.- Corrientes, 09 de febrero de 2022.</p> <p>E.P.N. Gladi Barnatan I: 21/02 – V: 23/02</p> <p style="text-align: center;">Tribunal de Cuentas Provincia de Corrientes</p> <p>SE LE HACE SABER QUE: no habiendo presentado rendición de Cuentas, por los fondos entregados por la Jurisdicción 14 – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, según detalle infra, se le ha iniciado de Oficio JUICIO DE CUENTAS tal como lo establece el artículo 28° de la ley Nº 3757 Modificada por ley Nº 5375 – En consecuencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes cita y emplaza por el termino de quince (15) días hábiles a la Sra. MARIA CRISTINA OVELAR GAUNA, D.N.I. Nº 20.087.070 – con ultimo domicilio en calle Entre Ríos S/N, de la localidad de Mercedes, Corrientes, para que</p>	<p>comparezca a alegar su descargo, bajo apercibimiento de dictar sentencia condenatoria e iniciarse JUICIO DE APREMIO para el reintegro de la mencionada suma de \$ 40.000,00.- actualizada, intereses y costas ART. 39° y 43° ley 3757 Modif. Ley 5375 – Expte. Nº 800-09-10-3472/2018 — Caratulado "H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA. DE CTES. – Cargo: SERVICIO DE INFORMATICA Y REGISTRACIONES HTC – E/JUICIO DE CTAS. DE OFICIO A. OVELAR GAUNA MARIA CRISTINA DNI. 20.087.070 RESOL. N. 35/15. SEC. DE. DEPORTES. P/GTOS EN COMPLETAR INFRAESTRUCTURA DE CANCHA. – IMPORTE: \$40.000,00" - que se tramita por este Tribunal, con sede en calle 25 de mayo Nº 1.313 de esta ciudad.- Corrientes, 03 de febrero de 2022. –</p> <p>E.P.N. Gladi Barnatan I: 21/02 – V: 23/02</p> <p style="text-align: center;">Tribunal de Cuentas Provincia de Corrientes</p> <p>SE LE HACE SABER QUE: no habiendo presentado rendición de Cuentas, por los fondos entregados por la Jurisdicción 18 - Ministerio de Industria Trabajo y Comercio de la Provincia de Corrientes, Resolución Nº 635 de fecha 30 de agosto de 2017 - según detalle infra, se le ha iniciado de Oficio JUICIO DE CUENTAS tal como lo establece el artículo 28° de la ley Nº 3757 Modificada por ley Nº 5375 – En consecuencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes cita y emplaza por el termino de quince (15) días hábiles a la Sra. MARISEL SANDOVAL, D.N.I. Nº 38.877.562 – con ultimo domicilio en 3ra. Sec. De Transito S/N – Goya - Corrientes, para que comparezca a alegar su descargo, bajo apercibimiento de dictar sentencia condenatoria e iniciarse JUICIO DE APREMIO para el reintegro de la mencionada suma de \$ 4.000,00.- actualizada, intereses y costas ART. 39° y 43° ley 3757 Modif. Ley 5375 – Expte. Nº 800-19-09-3177/2018 – caratulado "H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA. DE CTES. – Cargo: SERVICIO DE INFORMATICA Y REGISTRACIONES HTC – E/JUICIO DE CTAS. DE OFICIO A: SANDOVAL MARISEL. DNI. Nº 38.877.562 RESOL. Nº 635/17. MRIO. IND. TRAB. COMER. GTOS. AYUDA ECONOMICA DEBIDO A SU SITUACION ECONO. – IMPORTE: \$4.000,00", que se tramita por este Tribunal, con sede en calle 25 de mayo Nº 1.313 de esta ciudad.-</p> <p>E.P.N. Gladi Barnatan I: 21/02 – V: 23/02</p>
Citaciones -Interior	
<p style="text-align: center;">Expte Nº PXL 26483/20</p> <p>"ALMEIDA SILVINA VANESA P/SUP. DESOBEDIENCIA JUDICIAL. P. LIBRES" Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1 (En Transición), de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en este Expte. PXL 26483/20, caratulada: "ALMEIDA SILVINA VANESA P/SUP. DESOBEDIENCIA JUDICIAL. P. LIBRES", se notifica</p>	<p>a SILVINA VANESA ALMEIDA, demás circunstancias personales mínimas no se constan en autos, de la Sentencia recaída en los autos de referencia, la que se transcribe y en lo pertinente, dice: "NÚMERO: 28 . En esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.)..., a los 14 días del mes de febrero de dos mil veintidós.- A LA PRIMERA CUESTION, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a SILVINA VANESA ALMEIDA, demás circunstancias personales mínimas no se constan en autos, a razón del delito de</p>

DESOBEDIENCIA JUDICIAL, que encuadra en la figura descripta por el Art. 239 del Código Penal, en calidad de autor material; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, notifíquese a la sobreseída por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Ley al desconocerse domicilio actualizado, y oportunamente, archívese... Fdo. Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ - Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1.- Dra. MONICA ROSANA VERON - Abogada Secretaria." SECRETARÍA N° 2 de INSTRUCCIÓN, Paso de los Libres (Ctes.), 14 de febrero de 2022.-

Dr. Gabriel Aldaz
I: 17/02 V: 23/02

Expte N° PXL 22632/18

"BENITEZ LUIS HORACIO Y OTROS P/SUP. INFRACCION ARTICULO 206 DEL C.P.A. P. LIBRES." Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a: 1) IGNACIO ORIBE LAGRILLA, D.N.I. N° 17.121.079, instruido, jubilado; 2) JUAN JOSE PEREZ, D.N.I. N° 33.723.678, instruido, jornalero, soltero; 3) CATALINO GOMEZ, D.N.I. N° 17.307.808, instruido, jornalero, casado; y 4) LUIS HORACIO BENITEZ, D.N.I. N° 13.633.486, jornalero, soltero, cuyos demás domicilios actualizados se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 29 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los ...15.... días del mes de febrero de dos mil veintidós; ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESER a 1) IGNACIO ORIBE LAGRILLA, D.N.I. N° 17.121.079, instruido, jubilado; 2) JUAN JOSE PEREZ, D.N.I. N° 33.723.678, instruido, jornalero, soltero; 3) CATALINO GOMEZ, D.N.I. N° 17.307.808, instruido, jornalero, casado; y 4) LUIS HORACIO BENITEZ, D.N.I. N° 13.633.486, jornalero, soltero, cuyos demás domicilios actualizados se desconocen, en cuanto al delito de VIOLACION A LAS LEYES DE POLICIA SANITARIA ANIMAL, previsto en el artículo 206 del Código Penal, en calidad de coautores (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual de los sobreseídos, líbrese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley, notifíquese, y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro

Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARÍA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 15 de febrero de 2022.

Dr. Gabriel Aldaz
I: 17/02 V: 23/02

Expte N° PXG 38795/21

"COLQUE ESTEBAN EDUARDO P/SUP. LESIONES LEVES AGRAVADAS POREL VINCULO -GOYA (INT.N.36.755)" Por disposición de S. S. el Sr. Juez de Instrucción N°2 Dr. CARLOS ANTONIO BALESTRA, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, se CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a comparecer ante este Tribunal a ESTEBAN EDUARDO COLQUE, cuyos demás datos se desconocen y cuyo último domicilio conocido fuera en Catamarca N° 1.648 de Goya (Ctes.), quien deberá comparecer a prestar declaración de imputado, previa designación de abogado defensor y bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su INMEDIATA DETENCION.. Así lo tengo dispuesto en los Autos caratulados: "COLQUE ESTEBAN EDUARDO P/SUP. LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO - GOYA (INT.NRO.36.755)", Expte. PXG - 38.795/21, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 2 Secretaría N° 3 de Goya (Ctes.) Dra. Guadalupe Díaz Colodrero - GOYA (Corrientes), 11 de FEBRERO de 2.022.-

Dra. GUADALUPE DIAZ COLODRERO
I: 17/02 V: 23/02

Expte N° PXG 35641/20

"VEGA RAMON SANTIAGO P/SUP. LESIONES LEVES EN SITUACION DE VIOLENCIA DE GENERO - GOYA (INT.N.35.897)" Por disposición de S. S. el Sr. Juez de Instrucción N°2 Dr. CARLOS ANTONIO BALESTRA, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, se CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a comparecer ante este Tribunal a RAMON SANTIAGO VEGA, cuyos demás datos se desconocen y cuyo último domicilio conocido fuera en José María Soto N° 276 de Goya (Ctes.), quien deberá comparecer a prestar declaración de imputado, previa designación de abogado defensor y bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su INMEDIATA DETENCION. Así lo tengo dispuesto en los Autos caratulados: "VEGA RAMON SANTIAGO P/SUP. LESIONES LEVES EN SITUACION DE VIOLENCIA DE GENERO - GOYA (INT.NRO.35.897)", Expte. PXG - 35.641/20, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 2 Secretaría N° 3 de Goya (Ctes.) Dra. Guadalupe Díaz Colodrero - GOYA (Corrientes), 11 de FEBRERO de 2.022.-

Dra. GUADALUPE DIAZ COLODRERO
I: 17/02 V: 23/02

Expte N° RXP 8279/17

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de ciudad de Mercedes (Ctes), sito en calle Juan Pujol N° 759 de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo Rene Buffil, Secretaria 1 a cargo de la Dra. Noelia Luisina Casas, en los autos caratulados RXP 8279/17 "Goicoechea Juan Diego Y Otros S/ Convocatoria Asamblea" cita a los accionistas de la firma Pairiri S.A. por convocatoria judicial a asamblea general ordinaria, a celebrarse en la sede social Juan Pujol 941 de la ciudad de Mercedes, el día Lunes 14 De Marzo De 2.022 A Las 09:00 Horas.- A fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de la eventual responsabilidad de la gestión del directorio en los términos de los artículos 59 y 274 de la LGS. 2) Tratamiento de la eventual remoción de los miembros del Directorio", 3) Eventual designación de nuevas autoridades" 4) Tratamiento de la eventual promoción de la acción social de responsabilidad del órgano de dirección y sus miembros; 5) Tratamiento del eventual otorgamiento de poder especial para promover querrela criminal por la posible comisión del delito de defraudación por administración fraudulenta (Art. 173 inc. 7 Código Penal) respecto de los miembros del órgano de dirección.- Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LSC deberán ser cursadas al funcionario ad-hoc designado, Rodrigo Regidor Bieri, en el domicilio de Belgrano 665 de la ciudad de Mercedes (Ctes).- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Mercedes, (Ctes), 10 de Febrero de 2022.

Casas N. Luisa – secretaria

I: 17/02 – V: 23/02

PXB N° 12053 / 2.021

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Instrucción, Correccional y de Menores de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bella Vista (Ctes.) – Dra. MIRTA E AGUIRRI, en los autos caratulados: "SERIAL LISANDRO DANIEL P/SUP. VIOLACION DE DOMICILIO, AMENAZAS CALIFICADAS LESIONES LEVES Y DA? Y AMENAZAS SIMPLES (DOS HECHOS) -BELLA VISTA" EXPTE. PXB N° 12053/21; se ha dispuesto notificar la Resolución que transcripta en su parte pertinente dice: Bella Vista (Ctes.), 18 de febrero de 2.022 Y VISTOS: Las presentes actuaciones y que en la presente causa no se ha localizado ni notificado personalmente al imputado en autos, la Resolución N° 532 obrante a fs. 10/12 del incidente II1 12053/1, y el Decreto de fecha 28/12/2021, obrante a fs. 4 este incidente y con conforme al informe policial de fs. 17 y vta.; y 18 y vta.; DECRETO: I) PUBLIQUENSE los Edictos de Ley a fin de NOTIFICAR al imputado LISANDRO DANIEL SERIAL D.N.I. N°36.445.962 domiciliado en calle San Juan 932 de esta ciudad, la Resolución recaída en el Incidente de Eximición de Prisión II1 12053/1 "INCIDENTE DE EXIMICION DE PRISION A FAVOR DE LISANDRO DANIEL SERIAL EN AUTOS: SERIAL LISANDRO DANIEL P/SUP. VIOLACION DE

DOMICILIO, AMENAZAS CALIFICADAS LESIONES LEVES Y DA? Y AMENAZAS SIMPLES (DOS HECHOS) -BELLA VISTA" que dispone: "N° 532. Bella Vista (Ctes), 21 de Diciembre del 2021. AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DENEGAR LA EXIMICION DE PRISION solicitada por la defensa a favor del imputado LISANDRO DANIEL SERIAL D.N.I.N°36.445.962, por IMPROCEDENTE, conforme las normas legales y fundamentos de hecho y de derecho, citados precedentemente. FDO DRA MIRTA ELENA AGUIRRI. Juez de Instrucción y Correccional. Dra. MYRIAN ESTER ZENO Abogada Secretaria N°1.

Asimismo se NOTIFIQUE al nombrado el Decreto dictado en el Incidente de Apelación II1 12.053/2 "INCIDENTE DE RECURSO DE APELACION INTERPUESTA POR EL DR. JOSE CARLOS RIVOLTA EN AUTOS: SERIAL LISANDRO DANIEL P/SUP. VIOLACION DE DOMICILIO, AMENAZAS CALIFICADAS LESIONES LEVES Y DA? Y AMENAZAS SIMPLES (DOS HECHOS) -BELLA VISTA" que a continuación se transcribe: "Bella Vista, 28 de Diciembre de 2021. Proveyendo la presentación de fs. 1 / 3; habiéndose interpuesto la misma en tiempo y forma, y conforme lo dispuesto en los Arts. 486 y 487 del C.P.P., Cts.; CONCEDASE el Recurso de Apelación interpuesto y emplácese a los interesados a comparecer ante el Tribunal de alzada dentro del octavo día a contar desde que las actuaciones tuviesen entrada en el mismo, e intímese al recurrente y a las partes, a constituir domicilio legal en la Jurisdicción de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Pcia de Ctes., con asiento en la ciudad de Corrientes, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal; cumplido lo cual elévese a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Provincia de Ctes., juntamente el presente Incidente, y el Expte. Ppal...".- Fdo. Dra. MIRTA ELENA AGUIRRI. Juez de Instrucción y Correccional. Fdo. Dra. ZULMA ITATI CANTEROS. Secretaria N° 2.- NOTIFIQUESE - OFICIESE.- SECRETARIA, 18 de febrero de 2.021-.

Dra. Mirta Helena Aguirre – Juez

I: 21/02 – V: 25/02

Por disposición de S.Sa, Sr. Juez de Instrucción N° 3 y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, Dr. DARIO ALEJANDRO ORTIZ, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Ricardo Aníbal Ferrara, se ha dispuesto notificar por Edictos a VIDA REINA MARTIN FRANCISCO, DNI Nro. 30.137.776, de la Sentencia dictada en el día de la fecha la que transcripta en lo pertinente dice: "Goya, Ctes. 16 de Febrero de 2022.- ... Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1º) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la acción penal en orden al presunto delito de hurto simple (art. 162 del C.P., y art. 336 inc. 4º del C.P.P.), y sobreseer libre y definitivamente a KROGSLUND JONATHAN JAVIER, DNI N° 39.279.800, argentino, soltero, changarín, nacido en Partido de Merlo, en fecha 12/09/1995, hijo de Diego Javier Krogslund y de Cintia Alejandra Díaz, con

<p>domicilio en Chaperouge Nro. 1019, Barrio Matera, Parque San Martin, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; y a VIDA REINA MARTIN FRANCISCO, DNI N° 30.137.776, argentino, casado, changarín, nacido en Lugano - Capital Federal, en fecha 15/02/1983, hijo de Pedro Carlos Vida Reina y de Norma Cristina Giglio, con ultimo domicilio conocido en W. Whorris, Matera, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por aplicación de los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, y 67 del C.P. 2°) Levantar la rebeldía dictada en contra de VIDA REINA MARTIN FRANCISCO, dejando en consecuencia sin efecto la orden de captura librada en su contra. 3°). Secretaría N° 6 - GOYA, (Ctes.), 17 de Febrero de 2.022.-</p> <p>Darío A. Ortiz - Juez. Dr. Ricardo A. Ferrara. Secretario. I: 21/02 - V: 21/02</p> <p style="text-align: center;">Expte N° 4089/21</p> <p>El Juzgado de Paz de Ita Ibate, sito en la calle Av. San Miguel 1119, de la localidad de Ita Ibate Provincia de</p>	<p>Corrientes, a cargo del Dr. Eduardo Anibal Monedutti, en los autos caratulados "Gonzales Carmen C/ Acosta Roque S/ Prescripcion Adquisitiva" Expte N° 4089/21, cita y emplaza en el término de diez (10) días a todos los herederos del Sr. Roque Acosta M.I N° 01.611.511 y/o todos aquellos quienes se consideres con derecho para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausente para que los representantes, al respecto del Inmueble objeto de esta prescripción individualizado según Plano de Mensura 1207 "G" ubicado en Pueblo de Ita Ibate, Departamento General Paz, Provincia de Corrientes, Manzana N° 3, Lote N° 1 S/ Catastro, con una superficie total de 1.874,89m2 Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Corrientes al tomo 3, Folio 69, N° 59, Año 1954, Departamento General Paz y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema H2-259-1. Ita Ibate, 10 de febrero de 2022.</p> <p>Dr Gabriel O. Gimenez - secretario I: 21/02 - V: 22/02</p>
---	--

Sección General

Licitaciones

<p style="text-align: center;">PROVINCIA DE CORRIENTES MINISTERIO SECRETARIA GENERAL LICITACION PUBLICA N° 01/22</p> <p>Exp. N° 000-2125/2021 APERTURA: 17 de Marzo de 2022 HORA: 09,00</p> <p>Conforme a lo establecido por el Decreto N° 130, de fecha 23 de Diciembre de 2021, el cual reza en su parte pertinente: ARTICULO 1º: "DÉJASE sin efecto el Decreto N° 2531 de fecha 1 de Noviembre de 2021...".</p> <p>MOTIVO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA, CORTE DE PASTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DR. FERNANDO PIRAGINE NIVEYRO, POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS, CON OPCION A PRORROGA POR UN (1) AÑO MAS.</p> <p>Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 17/03/2022 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 21° del Anexo I del Decreto N° 3056/04).</p> <p>INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1° piso – ciudad de Corrientes</p> <p>INFORMES TECNICOS: Dirección de Aeronáutica Provincial – ruta 12 km 7- Corrientes - Tel-fax 0379-4458684.</p> <p>ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la</p>	<p>Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires</p> <p>VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Pesos: diez Mil) PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 117.576.000 (Son Pesos: ciento diecisiete millones quinientos setenta y seis mil) INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA I: 15/02 - V: 21/02</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad de Santa Lucía Licitación Pública N° 01/2022</p> <p>La Municipalidad de Santa Lucía (Prov. de Corrientes - C.U.I.T. N° 30-65890305-1), a través de la Resolución N° 0366/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, llama a LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2022 con el objeto de proceder a la adquisición de una (1) retroexcavadora nueva con pala cargadora y brazo extensible, con tracción 4x4, con motor Diesel de 4 cilindros, potencia bruta no menor de 99 hp al volante, con techo en base a normas ROPS/FOPS y parabrisas delanteros con limpia parabrisas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares a su disposición para consulta. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: hasta el día 8 de marzo de 2022 a las 10:00 horas. FECHA DE APERTURA: 8 de marzo de 2022.- LUGAR DE APERTURA: Palacio Municipal de Santa Lucía (sito en calle Corrientes N° 275 de la ciudad de Santa Lucía).</p>
---	--

HORA DE APERTURA: 12:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: Se estableció como PRESUPUESTO OFICIAL – PRECIO TOPE (MAXIMO) para la adquisición de la maquinaria vial la suma de PESOS DIEZ MILLONES SIESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$10.693.000,⁰⁰). VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Santa Lucía, oficina de Tesorería del Palacio Municipal (sita en calle Corrientes N°275 de la ciudad de Santa Lucía). PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$10.693,⁰⁰). INFORMES: correo electrónico intendentenorbertovillordo@gmail.com –

Sr. Norberto Javier Villordo - Intendente Municipal. –
I: 18/02V: 10/03

Gobierno de la Provincia de Corrientes.
Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
Unidad Central de Administración de Programas con
Financiamiento Internacional (U.C.A.P.F.I.)
Licitación Pública N°02/2022.

LLAMADO A LICITACION. Gobierno de la Provincia de Corrientes. Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Unidad Central de Administración de Programas con Financiamiento Internacional (U.C.A.P.F.I.) Licitación Pública N°02/2022. "Adecuación del Sistema de Agua Potable - Localidad de Murucuyá - Provincia de Corrientes" Ubicación: Localidad de Murucuyá - Provincia de Corrientes. La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, a ejecutarse por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes. Licitación Pública N° 02/2022. Obra: "Adecuación del Sistema de Agua Potable - Localidad de Murucuyá - Provincia de Corrientes" Ubicación: Localidad de Murucuyá - Provincia de Corrientes. Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública Nacional en la página del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes <https://obraspublicas.corrientes.gob.ar>. A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico de tipo genérico, no institucional, a ucp@corrientes.gob.ar sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso. Presupuesto oficial: \$277.381.940,80. Garantía de mantenimiento de oferta: \$2.773.819,41. Plazo de ejecución: Setecientos treinta (730) días corridos. Apertura de ofertas: 11 de Marzo de 2022-09,00 Horas. Consultas y obtención de pliegos: <https://obraspublicas.corrientes.gob.ar> Valor del pliego: Sin valor. Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 11 de Marzo de 2022, hasta las 09:00 hs, en Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la

Provincia de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo N°888 (CÓDIGO POSTAL 3400), Argentina. El acto de apertura de las ofertas se realizará respetando los Protocolos vigentes para la Prevención de Covid-19, a las 09:00 hs en el Salón Verde de Casa de Gobierno de la Provincia de Corrientes sito en calle 25 de mayo N°925

I: 21/02 – V: 23/02

Gobierno de la Provincia de Corrientes.
Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
Unidad Central de Administración de Programas con
Financiamiento Internacional (U.C.A.P.F.I.)
Licitación Pública N°03/2022

LLAMADO A LICITACION. Gobierno de la Provincia de Corrientes. Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Unidad Central de Administración de Programas con Financiamiento Internacional (U.C.A.P.F.I.) Licitación Pública N°03/2022. "Ampliación Red de desagües Cloacales en la ciudad de Mercedes", Ubicación: Localidad de Mercedes - Provincia de Corrientes. La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, a ejecutarse por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes. Licitación Pública N° 03/2022. Obra: "Ampliación Red de Desagües Cloacales en la ciudad de Mercedes", Ubicación: Localidad de Mercedes - Provincia de Corrientes. Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública Nacional en la página del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes <https://obraspublicas.corrientes.gob.ar>. A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico de tipo genérico, no institucional, a ucp@corrientes.gob.ar sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso. Presupuesto oficial: \$134.048.064,55. Garantía de mantenimiento de oferta: \$1.340.480,65. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Apertura de ofertas: 11 de Marzo de 2022 - 11,00 Horas. Consultas y obtención de pliegos: <https://obraspublicas.corn> .Valor del pliego: Sin valor. Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 11 de Marzo de 2022, hasta las 11:00 hs, en Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo N°888 (CÓDIGO POSTAL 3400), Argentina. El acto de apertura de las ofertas se realizará respetando los Protocolos vigentes para la Prevención de Covid-19, a las 11:00 hs., en el Salón Verde de Casa de Gobierno de la Provincia de Corrientes sito en calle 25 de mayo N°925.

I: 21/02 – V: 23/02

<i>Convocatorias</i>	
<p style="text-align: center;">ASOCIACIÓN DE CIRUGIA DE CORRIENTES</p> <p>La Comisión Directiva de la Asociación de Cirugía de Corrientes convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2022 a las 20,00 horas, en la sede del Colegio Médico de Corrientes sito la calle Carlos Pellegrini Nº 1785 de esta Capital, Orden del Día: Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.</p>	<p>Lectura y consideración de la Memoria y Balances 2019/2020 y 2020/2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Guillermo Eduardo Harvey, Presidente.- José Segovia, Secretario.- I: 21/02 - V: 21/02.-</p>
<i>Edictos Municipales</i>	
<p style="text-align: center;">Municipalidad de Bella Vista</p> <p>La Municipalidad de Bella Vista (Prov. de Corrientes), en función de la Ordenanza Nº 1923-20 y la Resolución Nº 08/2022 de fecha 04 de Enero de 2.022, hace saber que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 172 de la Ley Provincial Nº 6042, el inmueble ubicado en Primera y Cuarta Sección del Departamento de Bella Vista (Ctes.), individualizado con la Partida Inmobiliaria Nº B1-712-3, en la extensión dispuesta por el Plano de Mensura Nº 4674-S, según el cual posee las siguientes dimensiones: del punto A al punto B = 741,00 metros, del punto B al punto C = 978,00 metros, del punto C al punto D = 450,00 metros, del punto D al punto E = 204,00 metros, del</p>	<p>punto E al punto F = 298,00 metros, del punto F al punto G = 1603,90 metros, y del punto G al punto A = 273,00, con una superficie total de 95 ha. 66 a. 37 ca.; siendo sus linderos al Norte: Terreno Municipal, al Sur: Terreno Municipal, al Este: propiedad de José Sosa, propiedad de Amanda Jara y otros, propiedad de Mónica Viviana Borgo y propiedad de Juan R. Torres, Federico Torres y Carlos Torres; citando y emplazando por el término de diez (10) días a terceros que se consideren con derecho sobre el mismo, a que formulen sus reclamos, en el término de la publicación, bajo apercibimiento de tener por firme y válido el dominio municipal sobre el inmueble determinado.- Noelia L. Bazzi Vitarello Intendente I: 09/02 V: 09/02</p>
Sección Comercial	
<i>Testimonios</i>	
<p style="text-align: center;">A.C.G.Miners SAS</p> <p>CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 07-12-2021 1.- AGOLTI, RUBEN ADRIAN, 29 años, soltero/a, , comerciante, calle San Martin, nro. 789, Mocoreta, provincia Corrientes, DNI 37155717, CUIT 20371557173; CHAPARRO, JUAN MARTIN, 29 años, soltero/a, , comerciante, calle Rivadavia, nro. 405, Mocoreta, provincia Corrientes, DNI 37155707, CUIT 20371557076; GONZALEZ, MIGUEL ARNOLDO, 29 años, soltero/a, , comerciante, calle Avenida General San Martin, nro. 1432, San Miguel, provincia Corrientes, DNI 36888713, CUIT 20368887138; y 1. 2.- "A.C.G.Miners ". 3.- Calle san martin 789, Ciudad Mocoreta. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General Nº 2 IGPI. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: AGOLTI RUBEN ADRIAN: 21760 acciones; CHAPARRO JUAN MARTIN: 21120 acciones; GONZALEZ MIGUEL ARNOLDO: 21120 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: AGOLTI RUBEN ADRIAN con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: CHAPARRO JUAN MARTIN con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: AGOLTI RUBEN ADRIAN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. CHAPARRO JUAN MARTIN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo</p>	<p>indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-22-12-00827/2021. Caratulado: A.C.G.Miners. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018 Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General. I: 21/02 – V: 21/02</p> <p style="text-align: center;">SAITE BE SASU</p> <p>CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 29-11-2021 1.- GOMEZ, DIEGO MANUEL, 48 años, soltero/a, , GANADERO, calle JOHN KENNEDY, nro. 487, Goya, provincia Corrientes, DNI 23230920, CUIT 20232309203; y 1. 2.- "SAITE BE ". 3.- Calle JOHN KENNEDY 487, Ciudad Goya. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General Nº 2 IGPI. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: GOMEZ DIEGO MANUEL: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: GOMEZ DIEGO MANUEL con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: GOMEZ NILDA ELENA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: GOMEZ DIEGO MANUEL, con domicilio especial en la sede social; todos</p>

por plazo indeterminado. GOMEZ NILDA ELENA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-08-02-00838/2022. Caratulado: SAITE BE. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

GENERAR MAS ENERGIAS SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 08-12-2021 1.- RESOAGLI, JUAN ADRIAN, 50 años, casado/a, , MECANICO, calle ESPARTA, nro. 3369, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 22019564, CUIT 20220195644; INNOCENTE, LUCAS, 46 años, casado/a, , COMERCIANTE, calle TILCARA, nro. 3443, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 24919320, CUIT 20249193209; y 1. 2.- "GENERAR MAS ENERGIAS ". 3.- Calle ESPARTA 3369, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IG PJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: RESOAGLI JUAN ADRIAN: 32000 acciones; INNOCENTE LUCAS: 32000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: INNOCENTE LUCAS con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: RESOAGLI JUAN ADRIAN con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: INNOCENTE LUCAS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. RESOAGLI JUAN ADRIAN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-14-12-00809/2021. Caratulado: GENERAR MAS ENERGIAS. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

LA BUENA ESPERANZA LF SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 03-12-2021 1.- FATELEVICH, LEANDRO, 39 años, soltero/a, , Lic. en Marketing, calle Quevedo, nro. 117, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 29721466, CUIT 20297214668; FATELEVICH, GUSTAVO ALBERTO, 74 años, casado/a, , CONTADOR PUBLICO, calle QUEVEDO, nro. 117, Corrientes, provincia Corrientes, LE 7864559, CUIT 20078645599; y 1. 2.- "LA BUENA ESPERANZA LF ". 3.- Calle CARLOS PELLEGRINI 807, Piso: 1, Depto 2, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IG PJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1

v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: FATELEVICH LEANDRO: 57600 acciones; FATELEVICH GUSTAVO ALBERTO: 6400 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: FATELEVICH GUSTAVO ALBERTO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: FATELEVICH LEANDRO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: FATELEVICH GUSTAVO ALBERTO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. FATELEVICH LEANDRO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-12-00812/2021. Caratulado: LA BUENA ESPERANZA LF. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

CARSER SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 02-12-2021 1.- CALSSON, MARIA CAROLINA, 37 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle SANTA FE, nro. 1097, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 31262898, CUIT 27312628983; y 1. 2.- "CARSER ". 3.- Calle SANTA FE 1097, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IG PJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: CALSSON MARIA CAROLINA: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: CALSSON MARIA CAROLINA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: GURAL SERGIO RAMON con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: CALSSON MARIA CAROLINA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. GURAL SERGIO RAMON, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-21-12-00822/2021. Caratulado: CARSER. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

CARBECSAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 25-11-2021 1.- BECHARDO, LUCAS GERMAN, 34 años, soltero/a, , Profesor - Comerciante, calle Avenida del IV Centenario, nro. 3445, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 33357661, CUIT 23333576619; CAREAGA, PABLO AGUSTIN, 27 años, soltero/a, , Comerciante, calle 94 VIV.

MBK 4 - Tambor de T., nro. 0, piso 3, depto. 1, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 38110816, CUIT 20381108164; y 1. 2.- "CARBEC ". 3.- Calle Avenida del IV Centenario 3445, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: BECHARDO LUCAS GERMAN: 32000 acciones; CAREAGA PABLO AGUSTIN: 32000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: BECHARDO LUCAS GERMAN con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: CAREAGA PABLO AGUSTIN con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: BECHARDO LUCAS GERMAN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. CAREAGA PABLO AGUSTIN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-08-02-00837/2022. Caratulado: CARBEC. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

KARAMELO S.A.S.U. SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 11-11-2021 1.- CORADINI, MAXIMILIANO NICOLAS, 33 años, soltero/a, , COMERCIANTE, calle B° 17 DE AGOSTO M A CASA 4, nro. 0, Paso De Los Libres, provincia Corrientes, DNI 33781101, CUIT 23337811019; y 1. 2.- "KARAMELO S.A.S.U.". 3.- Calle COLON 902, Ciudad Paso De Los Libres. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: CORADINI MAXIMILIANO NICOLAS: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: CORADINI MAXIMILIANO NICOLAS con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: ROSALES ANGELICA GRISELDA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: CORADINI MAXIMILIANO NICOLAS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. ROSALES ANGELICA GRISELDA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-30-12-00831/2021. Caratulado: KARAMELO S.A.S.U.. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

RESICOR SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 06-12-2021 1.- BERTANA, GUSTAVO CLAUDIO, 58 años, soltero/a, , Ingeniero Forestal, calle Sáenz Peña, nro. 850, piso -, depto. -, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 16708451, CUIT 20167084517; RAMIREZ, VICTOR MANUEL ALEJANDRO, 51 años, casado/a, , CPN, calle Mitre, nro. 793, piso -, depto. -, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 22260174, CUIT 20222601747; GRISETTI, MARCO FELIX, 47 años, soltero/a, , Veterinario, calle Brasil, nro. 746, piso -, depto. -, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 23742091, CUIT 20237420919; y 1. 2.- "RESICOR ". 3.- Calle Brasil 760, Piso: -, Depto -, Ciudad Santo Tome. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: BERTANA GUSTAVO CLAUDIO: 21333 acciones; RAMIREZ VICTOR MANUEL ALEJANDRO: 21333 acciones; GRISETTI MARCO FELIX: 21333 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: RAMIREZ VICTOR MANUEL ALEJANDRO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: GRISETTI MARCO FELIX con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: RAMIREZ VICTOR MANUEL ALEJANDRO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. GRISETTI MARCO FELIX, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-20-12-00818/2021. Caratulado: RESICOR. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

Proteccion SM SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 29-11-2021 1.- ESPINDOLA PERINO, SEBASTIAN RICARDO, 40 años, concubino/a, , comerciante, calle comodoro rivadavia, nro. 1450, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 29184979, CUIT 20291849793; ESPINDOLA, RICARDO MIGUEL, 63 años, casado/a, , comerciante, calle comodoro rivadavia, nro. 1450, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 12440493, CUIT 20124404933; y 1. 2.- "Proteccion SM ". 3.- Calle COMODORO RIVADAVIA 1450, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: ESPINDOLA PERINO SEBASTIAN RICARDO: 38400 acciones; ESPINDOLA RICARDO MIGUEL: 25600 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ESPINDOLA PERINO SEBASTIAN RICARDO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: ESPINDOLA

RICARDO MIGUEL con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ESPINDOLA PERINO SEBASTIAN RICARDO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. ESPINDOLA RICARDO MIGUEL, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-20-12-00819/2021. Caratulado: Proteccion SM. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 21/02 – V: 21/02

PRO-SOLUCIONES NEA SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 17-11-2021 1.- ROBLES FANO, ENRIQUE DARIO, 46 años, soltero/a, , EMPLEADO COMERCIO, calle LARREA, nro. 89, Resistencia, provincia Chaco, DNI 24397795, CUIT 23243977959; GOMEZ AMARILLA, MAURICIO DAVID NAZARENO, 46 años, soltero/a, , EMPLEADO DE COMERCIO, calle AV ALEJO RUEDA, nro. 1100, Riachuelo, provincia Corrientes, DNI 24798957, CUIT 23247989579; y 1. 2.- "PRO-SOLUCIONES NEA ". 3.- Calle EX AERO CLUB 216VIV. SEC F 199, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General Nº 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: ROBLES FANO ENRIQUE DARIO: 32000 acciones; GOMEZ AMARILLA MAURICIO DAVID NAZARENO: 32000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ROBLES FANO ENRIQUE DARIO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: GOMEZ AMARILLA MAURICIO DAVID NAZARENO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ROBLES FANO ENRIQUE DARIO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. GOMEZ AMARILLA MAURICIO DAVID NAZARENO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-23-12-00830/2021. Caratulado: PRO-SOLUCIONES NEA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 21/02 – V: 21/02

AVAÑEE TURISMO SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 09-11-2021 1.- LA ROSA, EDUARDO MARIA, 49 años, soltero/a, , comerciante, calle uruguay, nro. 1005, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 22319783, CUIT 20223197834; y 1. 2.- "avañee turismo ". 3.- Calle uruguay 1005, Piso: -, Depto -, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el

previsto en el Anexo A3 de la Resolución General Nº 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 250000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: LA ROSA EDUARDO MARIA: 250000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: LA ROSA EDUARDO MARIA con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: FERRARI SILVINA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: LA ROSA EDUARDO MARIA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. FERRARI SILVINA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-16-12-00815/2021. Caratulado: avañee turismo. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 21/02 – V: 21/02

VIAMERCOSUR SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 02-12-2021 1.- VILLALBA, AURELIO RENE, 50 años, soltero/a, , despachante de aduana, calle sarmiento, nro. 40, Santo Tome, provincia Corrientes, DNI 22314709, CUIT 20223147098; y 1. 2.- "VIAMERCOSUR ". 3.- Calle SARMIENTO 40, Ciudad Santo Tome. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General Nº 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: VILLALBA AURELIO RENE: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: VILLALBA AURELIO RENE con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: LARREA MARIA DEL ROSARIO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: VILLALBA AURELIO RENE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. LARREA MARIA DEL ROSARIO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-14-12-00811/2021. Caratulado: VIAMERCOSUR. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.

I: 21/02 – V: 21/02

Jagus SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 30-11-2021 1.- TORRES, OSCAR DANIEL, 39 años, soltero/a, , Licenciado en Sistemas, calle Belgrano, nro. 2051, piso 1, depto. A, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 29980599, CUIT 23299805999; y 1. 2.- "Jagus ". 3.- Calle General Paz 1671, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el

Anexo A3 de la Resolución General Nº 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: TORRES OSCAR DANIEL: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: TORRES OSCAR DANIEL con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: LOPEZ MARIA VICTORIA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: TORRES OSCAR DANIEL, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. LOPEZ MARIA VICTORIA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-09-02-00843/2022. Caratulado: Jagus. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

VERA FIDUCIARIA SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 30-11-2021 1.- KUPERVASER, GUSTAVO ARIEL, 44 años, casado/a, , EMPRESARIO, calle ARCOS, nro. 4317, Comuna 13, provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 26374304, CUIT 20263743041; ELIZALDE, GERARDO, 55 años, casado/a, , Martillero Publico, calle Los Camalotes/Parque Leconte, nro. 4, Santa Ana, provincia Corrientes, DNI 17767167, CUIT 20177671674; y 1. 2.- "VERA FIDUCIARIA ". 3.- Calle 9 DE JULIO 1680, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General Nº 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: KUPERVASER GUSTAVO ARIEL: 38400 acciones; ELIZALDE GERARDO: 25600 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: KUPERVASER GUSTAVO ARIEL con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: ELIZALDE GERARDO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: LOPEZ CECHINI CRISTIAN OSCAR con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: KUPERVASER GUSTAVO ARIEL, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. ELIZALDE GERARDO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. LOPEZ CECHINI CRISTIAN OSCAR, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-22-12-00828/2021. Caratulado: VERA FIDUCIARIA. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

BACO SAS SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 16-11-2021 1.- LEGUIZA, AUGUSTO CESAR, 35 años, soltero/a, , Abogado, calle Colón, nro. 575, piso PB, depto. -, Paso De Los Libres, provincia Corrientes, DNI 32177679, CUIT 20321776796; GOMEZ, LEONARDO MATIAS, 35 años, soltero/a, , Tec Informatico, calle Mariano Moreno, nro. 1852, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 32177534, CUIT 23321775349; y 1. 2.- "BACO SAS ". 3.- Calle Colon 575, Piso: PB, Depto -, Ciudad Paso De Los Libres. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General Nº 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: LEGUIZA AUGUSTO CESAR: 32000 acciones; GOMEZ LEONARDO MATIAS: 32000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: LEGUIZA AUGUSTO CESAR con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: GOMEZ LEONARDO MATIAS con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: LEGUIZA AUGUSTO CESAR, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. GOMEZ LEONARDO MATIAS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-20-12-00820/2021. Caratulado: BACO SAS. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

Transporte JL SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 15-12-2021 1.- LINDQVIST, GONZALO EZEQUIEL, 23 años, soltero/a, , Comerciante, calle 9 DE JULIO Y BELGRANO, nro. 0, Ituzaingó, provincia Corrientes, DNI 41305027, CUIT 20413050279; PINTOS, KARINA ELIZABET, 47 años, casado/a, , Comerciante, calle MZ34 L.15 S/N GARUPA POSADAS, nro. 0, Capital, provincia Misiones, DNI 23678366, CUIT 27236783664; y 1. 2.- "Transporte JL ". 3.- Calle RUTA NACIONAL 14 - CHACRA 165 LOTE 1 683, Ciudad Santo Tome. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General Nº 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: LINDQVIST GONZALO EZEQUIEL: 32000 acciones; PINTOS KARINA ELIZABET: 32000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: LINDQVIST GONZALO EZEQUIEL con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: PINTOS KARINA ELIZABET con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: LINDQVIST GONZALO EZEQUIEL, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. PINTOS KARINA ELIZABET, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo

indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-08-02-00836/2022. Caratulado: Transporte JL. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

Consignataria La Finca SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 07-12-2021 1.- AGUIRRE, JONATHAN OSCAR, 22 años, soltero/a, , Comerciante, calle Suipacha, nro. 1865, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 42170041, CUIT 23421700419; y 1. 2.- "Consignataria La Finca ". 3.- Calle Suipacha 1865, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: AGUIRRE JONATHAN OSCAR: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: AGUIRRE HECTOR DAMIAN con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: AGUIRRE JONATHAN OSCAR con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: AGUIRRE HECTOR DAMIAN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. AGUIRRE JONATHAN OSCAR, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-21-12-00824/2021. Caratulado: Consignataria La Finca. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

C&C FRIENDS SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 14-12-2021 1.- FAVA, CARLOS ISAAC, 44 años, soltero/a, , comerciante, calle ITATI, nro. 92, General Paz, provincia Corrientes, DNI 26176106, CUIT 20261761069; ESPINDOLA, CLAUDIO GERMAN, 48 años, soltero/a, , comerciante, calle ESMERALDA, nro. 4681, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 23076187, CUIT 20230761877; y 1. 2.- "C&C FRIENDS ". 3.- Calle ESMERALDA 4681, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: FAVA CARLOS ISAAC: 32000 acciones; ESPINDOLA CLAUDIO GERMAN: 32000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: ESPINDOLA CLAUDIO GERMAN con domicilio especial en la sede

social; Administrador titular: FAVA CARLOS ISAAC con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ESPINDOLA CLAUDIO GERMAN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. FAVA CARLOS ISAAC, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-21-12-00825/2021. Caratulado: C&C FRIENDS. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

LOS ZORZALES SASU SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 10-12-2021 1.- BASSI, RUBEN DARIO, 53 años, soltero/a, , GANADERO, calle SARMIENTO, nro. 359, Goya, provincia Corrientes, DNI 20432883, CUIT 20204328839; y 1. 2.- "LOS ZORZALES SASU ". 3.- Calle COLON 639, Ciudad Goya. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: BASSI RUBEN DARIO: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: BASSI RUBEN DARIO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: BASSI JUAN BAUTISTA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: BASSI RUBEN DARIO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. BASSI JUAN BAUTISTA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-08-02-00839/2022. Caratulado: LOS ZORZALES SASU. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

RemodelacionesYa.com SAS

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 09-12-2021 1.- SOLER PUY, MARIA LUCRECIA, 34 años, soltero/a, , Médica, calle Misiones, nro. 1221, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 32880332, CUIT 27328803327; SANABRIA RUIZ, JUAN IGNACIO, 41 años, soltero/a, , Contador Público, calle Avenida Juan Godoy, nro. 1102, Riachuelo, provincia Corrientes, DNI 28202104, CUIT 20282021049; y 1. 2.- "RemodelacionesYa.com ". 3.- Calle Tucuman 658, Piso: PB, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto,

100% suscriptas e integradas: SOLER PUY MARIA LUCRECIA: 25600 acciones; SANABRIA RUIZ JUAN IGNACIO: 38400 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: SANABRIA RUIZ JUAN IGNACIO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: SOLER PUY MARIA LUCRECIA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: SANABRIA RUIZ JUAN IGNACIO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. SOLER PUY MARIA LUCRECIA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-16-12-00814/2021. Caratulado: RemodelacionesYa.com. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

CEFALUX SASU

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 09-12-2021 1.- PEREZ, MARIA ALEJANDRA, 58 años, soltero/a, , Empresaria, calle Jose Hernandez, nro. 1780, piso 6,

depto. A, Comuna 1, provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 16131550, CUIT 27161315503; y 1. 2.- "CEFALUX ". 3.- Calle Cuyo Esquina Agapito Sosa - TAPEBICUA 0, Ciudad Paso De Los Libres. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 64000.00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: PEREZ MARIA ALEJANDRA: 64000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MUSOTTO MAURO FERNANDO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: PEREZ MARIA ALEJANDRA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MUSOTTO MAURO FERNANDO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. PEREZ MARIA ALEJANDRA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-22-12-00829/2021. Caratulado: CEFALUX. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.
I: 21/02 – V: 21/02

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY N° 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar